

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
59

Nº INF. TÉCNICO
58

TRAMITADA
28/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382012328-01-2011 - 3929-2010-03065478

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

28/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **59** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **557-DZX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **58** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **0,49** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
58	5070	28/03/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382012328-01-2011 - 3929-2010-03065478

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TORRE DE PERFORACION.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 21 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.45	Carga ▶ 2.39	Total ▶ 3.84
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.35	Carga ▶ 10.77	Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 557-DZX SemiRemolque ▶ 557-DZX Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.13	7.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	19	23			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.20			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

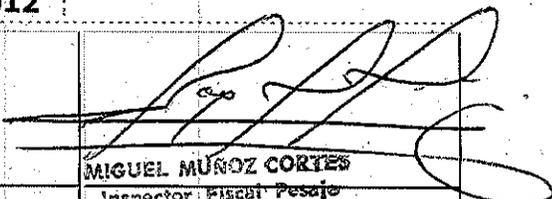
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS, PRECAUCION EN LA RUTA 11-CH POR TRABAJOS EN LA VIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2012 FECHA HASTA ▶ 30/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura



MIGUEL MUÑOZ CORTES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGIÓN

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

5070

INGRESO

28/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 N° OF: 127
 FONO: 250029
 CIUDAD:
 EMAIL: sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TORRE DE PERFORACION.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 21 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.45 Carga ▶ 2.39 Total ▶ 3.84
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.35 Carga ▶ 10.77 Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 557-DZX SemiRemolque ▶ 557-DZX Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.13	7.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	19	23					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.20					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE

8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso